



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
EL ROSARIO**

(VILLA DE LA ESPERANZA)
TENERIFE
CIF: P38032001

LICENCIA DE OBRA MAYOR.

DOCUMENTOS A APORTAR (VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN SUELO RUSTICO DE TRANSICION A URBANO):

- 1.- INSTANCIA DIRIGIDA AL ILTMO. SR. ALCALDE (MODELO EN EL AYUNTAMIENTO), SOLICITANDO CALIFICACION TERRITORIAL Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS.
- 2.- IMPRESOS DE ESTADÍSTICA DE LA EDIFICACIÓN.
- 3.- COMPROMISO DE DIRECCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LOS TÉCNICOS.
- 4.- ACTA ALINEACIONES Y RASANTES (DEBERÁ OBTENERSE CON CARÁCTER PREVIO A LA SOLICITUD DE LICENCIA).
- 5.- FOTOCOPIA DEL D.N.I./N.I.F.
- 6.- CUANDO SE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN QUE SE OSTENTA.
- 7.- FOTOCOPIA DE ESCRITURA PUBLICA DEL TERRENO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y SU SUPERFICIE.
- 8.- FOTOGRAFÍAS ORIGINALES DE LA FINCATOMADAS DESDE DISTINTOS ANGULOS Y SEÑALANDO LOS LIMITES DE LA MISMA, ASI COMO DE LAS EDIFICACIONES, OBRAS O INSTALACIONES EXISTENTES EN SU INTERIOR.
- 9.- TRES EJEMPLARES DE PROYECTO TECNICO VISADO POR LOS COLEGIOS OFICIALES CORRESPONDIENTES EN EL QUE CONSTE.
 - A.- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SOLUCIONES DE TIPO GENERAL ADOPTADAS (DESCRIPCION, DATOS TECNICOS Y CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACIÓN).
 - B.- PLANO DE SITUACION MINIMO A ESCALA 1:5.000, SEÑALANDO DE FORMA CLARA EL PERIMETRO DEL TERRENO, CON INDICACION DE ACCESOS DESDE PUNTOS PERFECTAMENTE LOCALIZABLES.
 - C.- CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO DE LA CONSTRUCCION, A ESCALA, DETALLANDO OTRAS CONSTRUCCIONES QUE EXISTIERAN EN LA FINCA Y ACOTANDO SU SEPARACION A LINDEROS, SUPERFICIE OCUPADA EN PLANTA Y DISTANCIAS DEL CERRAMIENTO DE LA PARCELA Y DE LA LINEA DE EDIFICACION CON RESPECTO AL EJE DE LA VIA EXISTENTE, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA URBANISTICA MUNICIPAL.
 - D.- PLANOS DE EDIFICACION (PLANTAS, ALZADOS Y SECCIONES A ESCALA Y ACOTADOS, INCLUYENDO UN DETALLE DEL TIPO DE CERRAMIENTO DE LA PARCELA).
 - E.- SECCIONES (LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL) DEL TERRNO DESDE LA VIA HASTA EL LINDERO POSTERIOR EN LAS QUE FIGURE: RASANTE O CAMINO, CERRAMIENTO DE LA PARCELA, TERRENO NATURAL, TERRENO URBANIZADO Y EDIFICACION.
 - F.- PREINSTALACION DE ENERGIA SOLAR.
- 10.- DOCUMENTO EN EL QUE CONSTEN LOS DATOS CATASTRALES DEL TERRENO SOBRE EL CUAL SE VA A REALIZAR LA ACTUACION OBJETO DE CALIFICACION TERRITORIAL, CON INDICACION DE PARCELA Y POLIGONO. EN CASO DE QUE SE PRETENDA ACTUAR SOBRE PARTE DE LA PARCELA CATASTRAL, HABRA QUE APORTAR PLANO EN EL QUE SE SEÑALE LA SUPERFICIE SOBRE LA QUE SE ACTUARA DENTRO DE LA REFERIDA PARCELA CATASTRAL.
- 11.- COMPROMISO DEL PROMOTOR DE ACOMETER LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRECISAS PARA LA EFICAZ CONEXIÓN CON LAS REDES GENERALES, GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES. (COMPROMISO EXIGIDO POR EL ART. 24.4C DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS, AL QUE SE REMITE EL ART. 27.4 DE LA CITADA NORMA).
- 12.- COMPROMISO DEL PROMOTOR DE ABONAR EL CANON MUNICIPAL POR EL IMPORTE DE 5% DEL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS A EJECUTAR, CONFORME PREVE EL ART. 25.4D DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS, AL QUE SE REMITE EL ART. 27.4 DE LA CITADA NORMA.
- 13.- SI LA PARCELA DONDE SE PRETENDE EJECUTAR LAS OBRAS LINDA CON UNA CARRETERA INSULAR (COMPETENCIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE), SERA NECESARIO LA



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
EL ROSARIO**

(VILLA DE LA ESPERANZA)

TENERIFE

CIF: P38032001

AUTORIZACION PREVIA DEL SERVICIO GRAL. DE CARRETERAS DEL CITADO ORGANISMO PARA LO CUAL DEBERA OBTENER DE ESTE AYUNTAMIENTO PREVIAMENTE, UN INFORME URBANISTICO DE LA PARCELA Y EL ACTA DE ALINEACIONES Y RASANTES.

14.- EN EL CASO DE QUE LA PARCELA LINDE CON UN BARRANCO, DEBERA OBTENER PREVIAMENTE DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS (EDF. EL CABO) CERTIFICACION ACREDITATIVA DE QUE DICHO INMUEBLE NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR LA ZONA DE PROTECCION DEL BARRANCO.

15.- CUANDO SE SOLICITE RENOVACION DE LICENCIA DE OBRAS O PRORROGA DE LA MISMA, DEBERA PRESENTARSE FOTOCOPIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL CONCEDIDA EN SU DIA Y CERTIFICACION ACREDITATIVA DEL ARQUITECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS, DE QUE ESTAS SE AJUSTAN A LA LICENCIA CONCEDIDA. CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO MODIFICACIONES DE LAS OBRAS AUTORIZADAS, ES NECESARIO PRESENTAR POR TRIPLICADO EJEMPLAR, MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS, ASI COMO DE LOS PLANOS REFORMADOS (VISADOS).

16.- EN AQUELLOS CASOS DONDE EXISTA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL, DEBERA SOLICITAR EL ACOUPLE DEL MISMO, JUNTO CON LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR.

17.- EN EL CASO DE QUE EL DESARROLLO DE LA OBRA REQUIERA UNA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA, EL PROMOTOR DE LA OBRA, DEBERA SOLICITAR PREVIAMENTE LICENCIA MUNICIPAL.

DOCUMENTOS A APORTAR (VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN SUELO URBANO):

- EN PREPARACION.